

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO **RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CARRERA 22 No. 19 - 52 - EDIFICIO GENOVA - PISO 4 - TEL. 7226173 - PASTO Correo electrónico: j01cctoesrttum@cendoj.ramajudicial.gov.co - juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 19 de Febrero del año 2015, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2015-00009, interpuesto por la señora MARTINEZ CORTÉZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.355.530 expedida en Mocoa (Putumayo), actuando a través de la abogada CATALINA ROSERO DÍAZ DEL CASTILLO, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado "LA LOMA", ubicado en la Vereda Pitalito Alto, Corregimiento de La Cueva, Municipio de El Tablón de Gómez, Departamento de Nariño, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-25001 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Lev 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veinticuatro (24) de Pebrero de Dos Mil Quince (2015).-

MONTUFAR MOLANO

Secretario